

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

ESCUELA MARCELA PAZ

AÑO 2026



Conllewa

“la formación y enriquecimiento permanente de las capacidades docentes y la adquisición crítica de conocimientos, habilidades y la inteligencia emocional que son parte esencial de un estilo profesional de pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y colegas en cada una de las etapas de la vida docente. Aunque se asocia con actualización curricular, sus objetivos son más amplios ya que dependen mucho de los contextos escolares en que trabajan los docentes”.

I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.903 de 1 de abril de 2016 (<http://bcn.cl/1uzzn>), establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director(a) del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos. Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley.

El plan deberá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye: la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este

proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer redes inter establecimientos o en macrozonas, para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la Ley N° 20.529 de 1 de marzo de 2016 (<http://bcn.cl/1uv5c>).

Con relación al Rol del docente del Siglo XXI, se requiere de un profesional: competente, comprometido, idóneo, eficiente; capaz de trabajar en equipo; de atender a las diferencias individuales e insertarse en procesos de cambio.

El modelo socio - cognitivo del profesor de hoy está centrado en el aprendizaje y no en la enseñanza. En este modelo, el afecto, el respeto, la confianza, la comunicación fluida son fundamentales.

La Escuela Marcela Paz, presenta su Plan de Desarrollo Profesional Docente y lo concibe como un marco referencial y operacional de oportunidades de desarrollo para sus docentes, acorde al Proyecto Educativo Institucional y en beneficio del mejoramiento del aprendizaje de sus estudiantes.

Se generan espacios de crecimiento profesional bajo la modalidad de trabajo colaborativo, de una comunidad de aprendizaje y desarrollo profesional, donde los docentes, tendrán la oportunidad de actualizar sus conocimientos y prácticas pedagógicas, generando conocimiento compartido y pertinente a los niveles educativos y disciplinas que imparte.

II. CÓMO SE CONSTRUYÓ EL PLAN

En el diseño del Plan Local de Formación Docente del establecimiento participan miembros del equipo directivo, Profesoras/es destacada/o, Experto 1 y docentes mentores, coordinadora PIE y un representante de los asistentes de aula.

Para diseñar este plan, se consideran estos principios:

- El aprendizaje sustituye a la enseñanza
- La nueva comprensión del conocimiento supone el desarrollo de herramientas para aprender y seguir aprendiendo (capacidades, destrezas, habilidades),
- El saber implica necesariamente el “saber cómo”, descrito como el aprendizaje de métodos o formas de hacer y también de procesos cognitivos, entendidos como desarrollo de acciones mentales,
- Desarrollo y uso de estrategias cognitivas y meta cognitivas generadas en la comunidad escolar,
- Desarrollo sistemático de valores, entendidos como tonalidades afectivas de la cultura de la institución escolar.

En este orden de ideas las actividades del aula se entienden como estrategias de aprendizaje orientadas al desarrollo de capacidades, destrezas, valores – actitudes, por medio de contenidos y métodos. Es decir, los contenidos y los métodos son medios para desarrollar capacidades, habilidades y valores.

<http://www.educativo.utralca.cl/link.cgi/Profesores/Noticias/1671>

III. DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se construye a partir de un proceso participativo y sistemático de reflexión institucional, desarrollado en el marco de la Jornada de Evaluación Anual, instancia en la cual la comunidad educativa analiza los resultados obtenidos durante el periodo anterior y proyecta los desafíos pedagógicos para el año en curso.

En dicha jornada, los y las docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, organizados en mesas técnico-pedagógicas por niveles, analizaron información proveniente de diversas fuentes, entre ellas:

- resultados del DIA, evaluaciones internas y otros instrumentos de evaluación formativa;
- antecedentes derivados del acompañamiento docente al aula;
- fortalezas y áreas de mejora identificadas en las prácticas pedagógicas;
- y datos asociados a convivencia escolar, bienestar socioemocional, asistencia y trayectorias educativas.

Este análisis permitió identificar nudos críticos y oportunidades de mejora, especialmente en el ámbito técnico-pedagógico, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo las prácticas de enseñanza-aprendizaje y evaluación, con foco en los aprendizajes esenciales, particularmente en Lenguaje y Matemática, y en la atención a la diversidad presente en las aulas.

Las necesidades formativas identificadas se concentran principalmente en:

- el fortalecimiento de metodologías de enseñanza-aprendizaje diversificadas, tales como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), rutinas del pensamiento y estrategias inclusivas;
- la mejora de las prácticas evaluativas y de retroalimentación, asegurando coherencia entre objetivos, estrategias y evaluación, en conformidad con el Decreto 67;

- el desarrollo de competencias pedagógicas para la atención de la diversidad, incorporando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el trabajo articulado con el Programa de Integración Escolar;
- el fortalecimiento del trabajo colaborativo docente, la reflexión pedagógica y la retroalimentación entre pares;
- y el desarrollo de habilidades profesionales vinculadas a la convivencia escolar, el bienestar socioemocional y la formación integral de los estudiantes, en coherencia con los sellos institucionales.

Asimismo, el diagnóstico evidencia la necesidad de profundizar el uso pedagógico de los datos para la toma de decisiones, fortaleciendo el seguimiento de los aprendizajes, la asistencia y las trayectorias educativas, de modo de implementar ajustes oportunos en la planificación y en las estrategias de aula.

En relación con los dominios del Marco para la Buena Enseñanza (MBE, 2021), las necesidades detectadas se vinculan principalmente con el Dominio A: Preparación de la enseñanza, y el Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos y todas, lo que refuerza la pertinencia de orientar el Plan de Desarrollo Profesional Docente hacia el fortalecimiento de prácticas pedagógicas efectivas, inclusivas y alineadas con la planificación estratégica institucional.

Este diagnóstico, construido desde la reflexión colectiva y el análisis de evidencias, constituye la base para la definición de los objetivos y acciones del presente Plan de Desarrollo Profesional Docente, asegurando coherencia con el PEI, el PME y los desafíos estratégicos del establecimiento.

IV. PERFIL DEL DOCENTE ESCUELA MARCELA PAZ:

- **Compromiso y Dedicación:** Se destacan por su alto nivel de dedicación y responsabilidad en el proceso educativo.
- **Empatía y Buen Trato:** Demuestran una actitud comprensiva y amable hacia estudiantes y apoderados.
- **Preocupación por el Bienestar Integral:** Apoyan tanto el desarrollo académico como emocional de los estudiantes.
- **Profesionalismo y Vocación:** Mantienen un fuerte sentido de profesionalismo y vocación en su trabajo.
- **Comunicación y Colaboración:** Fomentan un ambiente de colaboración y comunicación efectiva con la comunidad escolar.

1. EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Planificación curricular.
- Actualización Curricular
- Actualización curricular técnica
- Comunidad de Aprendizajes
- Trabajo colaborativo
- Retroalimentación
- Aprendizajes Basado en Proyectos
- Recursos didácticos y tecnológicos.
- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva.
- Evaluación de los aprendizajes
- Decreto 83
- Decreto 67
- Convivencia Escolar
- Formación enfocada a mejorar el desempeño docente

- Estrategias de EA creativas y sensibles para el trabajo diverso
- Evaluación del Aprendizaje, enfocado a estrategias evaluativas en contexto diverso o de educación inclusiva.
- Diseño y construcción de instrumentos evaluativos pertinentes a contextos diversos.
- Circulares 812, 586, 707

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer las prácticas pedagógicas, evaluativas y de acompañamiento socioemocional de docentes y asistentes de la educación, mediante el trabajo colaborativo, el liderazgo pedagógico y el uso sistemático de datos, con el propósito de mejorar los aprendizajes en lenguaje y matemática, el bienestar socioemocional y las trayectorias educativas de todos los estudiantes, en coherencia con el PEI y la planificación estratégica institucional.

Objetivos Específicos:

1. **Generar instancias de reflexión pedagógica**, a través de la retroalimentación entre pares, y por parte del equipo directivo/gestión, con la finalidad de mejorar las prácticas docentes dentro del aula centradas en el aprendizaje profundo y uso de enfoque docente.
2. **Fortalecer el trabajo colaborativo** fomentando entre docentes la reflexión y contraste de sus puntos de vistas de forma continua, llegando a acuerdos que les permiten extender y unificar criterios pedagógicos
3. **Desarrollar competencias para el uso pedagógico y sistemático de datos educativos**, fortaleciendo el análisis de resultados (DIA, evaluaciones internas, asistencia y trayectorias educativas) para la toma de decisiones pedagógicas oportunas.
4. **Fortalecer las prácticas pedagógicas diversificadas** de docentes y asistentes de la educación para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Matemática, con énfasis en

comprensión lectora, resolución de problemas y razonamiento lógico-matemático en todos los niveles.

5. **Fortalecer las prácticas evaluativas y de retroalimentación**, asegurando coherencia entre objetivos de aprendizaje, estrategias didácticas y evaluación, con foco en el aprendizaje profundo, inclusivo y equitativo.
6. **Fortalecer las competencias pedagógicas para la promoción del bienestar socioemocional y la sana convivencia escolar**, integrando prácticas preventivas, de autocuidado y educación socioemocional al trabajo de aula. En especial a través de las jefaturas de curso fortaleciendo el rol del profesor jefe.
7. Instalar un sistema de acompañamiento para los docentes y asistentes que están en sus **primeros años de ejercicio**.
8. **Alinear el desarrollo profesional docente con los sellos institucionales** de Educación Ambiental, Trabajo en Comunidad y Sana Convivencia, fortaleciendo prácticas pedagógicas contextualizadas y el vínculo con el territorio.

3. ACCIONES

OBJETIVO 1	Generar instancias de reflexión pedagógica, a través de la retroalimentación entre pares, y por parte del equipo directivo, con la finalidad de mejorar las prácticas docentes dentro del aula.	
Acción	Nombre de la Acción: ACOMPANIAMIENTO AL AULA y RETROALIMENTACIÓN.	
	Descripción de la Acción: Reflexionar sobre la práctica docente del establecimiento establecer acuerdos y compromisos para fortalecer el desempeño docente en el aula, a través de retroalimentaciones entre directivos y entre pares.	
Fechas	Inicio	20-03-2026
	Término	15-12-2026
Responsable	Cargo	Director, Inspectora general, UTP, encargado de convivencia, docentes y Coord PIE
Recursos	Hojas, tóner, impresora, carpetas, guías didácticas de los textos escolares y programas de estudio.	
Medios de Verificación	- Pauta de Acompañamiento al Aula. - Acta de retroalimentación. - Cronograma de acompañamiento al aula.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Otros	\$
	Total	\$

OBJETIVO 2	Implementar el trabajo colaborativo fomentando entre docentes la reflexionen y contraste de sus puntos de vistas de forma continua, llegando a acuerdos que les permiten extender y unificar criterios pedagógicos	
Acción	Nombre de la Acción: Departamentos de Lenguaje y Matemáticas	
	Descripción de la Acción: Es una forma de concebir y abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje y construcción del conocimiento, donde los participantes asumen un rol protagónico en la construcción del conocimiento a través de trabajo colaborativo (Comunidades de aprendizaje profesional, estudio de clases, club de video o investigación acción).	
Fechas	Inicio	05-03-2026
	Término	30-12-2026
Responsable	Cargo	Docentes de lenguaje y matemáticas, educadora de párvulos y Educadora diferencial
Recursos	Recursos didácticos concretos, gráficos y digitales, hojas y tóner.	
Medios de Verificación	- Planificaciones curriculares - Plan de trabajo - Pauta de Acompañamiento al Aula	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$ 3.000.000
	Otros	\$
	Total	\$

OBJETIVO 3	Desarrollar competencias para el uso pedagógico y sistemático de datos educativos , fortaleciendo el análisis de resultados (DIA, evaluaciones internas, asistencia y trayectorias educativas) para la toma de decisiones pedagógicas oportunas.	
Acción	Nombre de la Acción: ANALISIS DE RESULTADOS	
	Descripción de la Acción: Se realizarán a los docentes y asistentes capacitaciones según las necesidades institucionales y de los trabajadores de la escuela.	
Fechas	Inicio	01-04-2026
	Término	30-12-2026
Responsable	Cargo	UTP, Coordinador(a) ENLACES, director y Coordinadoras PIE
Recursos	Hojas, toner, equipos computacionales, Tablet, accesorios de almacenamiento, cámaras de video.	
Medios de Verificación	- Informe de transferencia al aula de las capacitaciones. - Pauta de observación de clases.	

OBJETIVO 4	Fortalecer las prácticas pedagógicas diversificadas de docentes y asistentes de la educación para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Matemática, con énfasis en comprensión lectora, resolución de problemas y razonamiento lógico-matemático en todos los niveles.	
Acción	Nombre de la Acción: PRACTICAS PEDAGOGICAS DIVERSIFICADAS EN LENGUAJE Y MATEMATICAS	
	Descripción de la Acción: El PDP busca fortalecer las prácticas pedagógicas diversificadas de docentes y asistentes de la educación, promoviendo estrategias didácticas inclusivas y contextualizadas que favorezcan aprendizajes significativos en Lenguaje y Matemática. Se pone énfasis en el desarrollo de la comprensión lectora, la resolución de problemas y el razonamiento lógico-matemático en todos los niveles, con el propósito de mejorar el desempeño académico y responder a la diversidad de estudiantes. Además se incentivará la lectura a través del CRA y diferentes acciones.	
Fechas	Inicio	05/03/2026
	Término	30/11/2026
Responsable	Cargo	UTP, Encargado(a) CRA, Docentes
Recursos	Libros de biblioteca de aula, textos escolares, fotocopias de textos, hojas, tóner, material concreto.	
Medios de Verificación	Plan de trabajo del CRA, Boletas, Pautas de Lectura, Horario de lectura. evaluaciones	

--	--

OBJETIVO 5	Fortalecer las prácticas evaluativas y de retroalimentación, asegurando coherencia entre objetivos de aprendizaje, estrategias didácticas y evaluación, con foco en el aprendizaje profundo, inclusivo y equitativo.	
Acción	Nombre de la Acción: PRACTICAS EVALUATIVAS Y DE RETROALIMENTACION	
	Descripción de la Acción: La acción está orientada a fortalecer las prácticas evaluativas y de retroalimentación de docentes y asistentes de la educación, promoviendo la coherencia entre los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y la evaluación. Se busca favorecer procesos de evaluación formativa que impulsen el aprendizaje profundo, inclusivo y equitativo, asegurando que todos los estudiantes reciban retroalimentación oportuna y pertinente para mejorar sus desempeños.	
Fechas	Inicio	05-03-2026
	Término	15-12-2026
Responsable	Cargo	Dirección y UTP
Recursos	Hojas, tóner, equipos computacionales, proyector multimedial, planificaciones curriculares, textos de evaluación y herramientas en la web para elaboración de rúbricas.	
Medios de Verificación	- Instrumentos de Evaluación de los Aprendizajes - Tablas de Especificaciones. - Presentaciones con insumos utilizados. - Rúbricas	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$

	Otros	\$
	Total	\$

OBJETIVO 6	Fortalecer las competencias pedagógicas para la promoción del bienestar socioemocional y la sana convivencia escolar, integrando prácticas preventivas, de autocuidado y educación socioemocional al trabajo de aula. En especial a través de las jefaturas de curso fortaleciendo el rol del profesor jefe.
Acción	Nombre de la Acción: FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL, LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL ROL DEL PROFESOR JEFE Descripción de la Acción: La acción tiene como propósito fortalecer las competencias pedagógicas, formativas y de acompañamiento de docentes y asistentes de la educación para la promoción del bienestar socioemocional y una sana convivencia escolar, integrando de manera sistemática prácticas preventivas, de autocuidado y educación socioemocional en el trabajo de aula. De manera prioritaria, la acción pone énfasis en el fortalecimiento del rol del profesor jefe, potenciándolo como agente clave en la formación integral de los estudiantes, la gestión formativa de la convivencia, el acompañamiento socioemocional y el seguimiento de las trayectorias educativas. Para ello, se promueve el uso intencionado de la hora de jefatura, la implementación de acuerdos de aula, actividades de educación socioemocional, estrategias de contención y derivación oportuna,

	en articulación permanente con la dupla psicosocial y el equipo de convivencia escolar.	
Fechas	Inicio	01-03-2026
	Término	12-12-2026
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia, inspectora general, dupla psicosocial
Recursos	• Material bibliográfico y guías sobre bienestar socioemocional, convivencia escolar y rol del profesor jefe • Recursos didácticos socioemocionales (fichas, cuentos, juegos, material audiovisual) • Materiales para talleres y jornadas formativas (presentaciones, cuadernillos, pautas) • Instrumentos de apoyo a la convivencia (protocolos, acuerdos de aula, registros de seguimiento) • Materiales básicos de aula para actividades socioemocionales (papelería, material artístico) • Recursos tecnológicos (computador, proyector, plataformas digitales) • Espacios educativos adecuados para el trabajo formativo y actividades de reflexión	
Medios de Verificación	- Planificaciones de horas de jefatura con enfoque socioemocional - Actas de coordinación profesor jefe – dupla psicosocial - Registros de seguimiento de estudiantes por jefatura de curso - Informes de convivencia escolar y bienestar socioemocional	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Otros	\$



	Total	\$
--	--------------	-----------

OBJETIVO 7	Instalar un sistema de acompañamiento para los docentes y asistentes que están en sus primeros años de ejercicio.	
Acción	Nombre de la Acción: Acompañamiento trabajadores noveles	
	Descripción de la Acción: El equipo directivo junto al equipo de gestión orienta a docentes y asistentes noveles a través del acompañamiento.	
Fechas	Inicio	01-03-2026
	Término	12-12-2026
Responsable	Cargo	Director
Recursos	Hojas, tóner, equipos computacionales, proyector multimedial, planificaciones curriculares, textos de evaluación y herramientas en la web para elaboración de rúbricas.	
Medios de Verificación	- Actas y entrevistas	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Otros	\$
	Total	\$

OBJETIVO 8	Alinear el desarrollo profesional docente con los sellos institucionales de Educación Ambiental, Trabajo en Comunidad y Sana Convivencia, fortaleciendo prácticas pedagógicas contextualizadas y el vínculo con el territorio.	
Acción	Nombre de la Acción: ALINEACIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE CON LOS SELLOS INSTITUCIONALES Y EL VÍNCULO TERRITORIAL	
	Descripción de la Acción: La acción tiene por objetivo alinear el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación con los sellos institucionales de Educación Ambiental, Trabajo en Comunidad y Sana Convivencia, fortaleciendo prácticas pedagógicas contextualizadas y pertinentes al territorio. Se busca promover una enseñanza significativa que integre el entorno local, la participación comunitaria y la formación valórica, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y a la identidad de la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	01-03-2026
	Término	12-12-2026
Responsable	Cargo	Equipo de gestión
Recursos	• Documentos institucionales y orientaciones sobre sellos educativos • Material bibliográfico y recursos pedagógicos de educación ambiental y convivencia • Materiales didácticos contextualizados al territorio	

	- Recursos para trabajo colaborativo con la comunidad (guías, talleres, registros) - Materiales para planificación y reflexión pedagógica - Recursos tecnológicos de apoyo (computador, proyector, plataformas digitales) - Espacios educativos y comunitarios para actividades territoriales y formativas	
Medios de Verificación	- Planificaciones pedagógicas que integren los sellos institucionales - Registros de participación en jornadas, talleres o instancias formativas - Actas o minutas de trabajo colaborativo docente - Evidencias de actividades pedagógicas vinculadas al territorio y la comunidad - Instrumentos de seguimiento del PDP (listas de asistencia, informes) - Materiales pedagógicos elaborados o adaptados con enfoque territorial - Registros fotográficos o audiovisuales de actividades comunitarias - Informes de evaluación o reflexión pedagógica sobre la implementación de los sellos	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Otros	\$
	Total	\$

4. MONITOREO DEL PLAN

1. Reuniones mensuales con el equipo de gestión.
2. Elaboración de una pauta de monitoreo y cumplimiento para registrar el avance del plan.
3. Revisión mensual de las evidencias de cada acción.
4. Entrevistas con los involucrados

5. EVALUACIÓN DEL PLAN

1. Pauta de Monitoreo de Cumplimiento
2. Lista de Cotejo con estado de avance del plan.
3. Registro de Entrevistas con los involucrados.

6. CARTA GANT

CARTA GANTT O CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD / ACCIÓN	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
1	Acompañamiento al aula y retroalimentación pedagógica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Director(a), UTP, Inspectora General, Coord. PIE, Encargado Convivencia
2	Departamentos de Lenguaje y Matemática (trabajo colaborativo)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UTP, docentes de Lenguaje y Matemática
3	Análisis de resultados y uso pedagógico de datos (DIA, evaluaciones internas)		x	x	x	x	x	x	x	x		UTP, Director(a), Coord. PIE, Encargado(a) Enlaces
4	Prácticas pedagógicas diversificadas en Lenguaje y Matemática / Habilidades lectoras (CRA)	x	x	x	x	x	x	x	x	x		UTP, Encargado(a) CRA, docentes
5	Prácticas evaluativas y de retroalimentación (Decreto 67)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección, UTP
6	Fortalecimiento del bienestar socioemocional y la sana convivencia escolar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Encargado de Convivencia, Inspectora General, Dupla Psicosocial
7	Acompañamiento a docentes y asistentes noveles	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Director(a), Equipo Directivo

8	Alineación del PDP con sellos institucionales y vínculo territorial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo de Gestión
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------------

7. REFERENCIAS

- Proyecto Educativo Institucional Escuela Marcela Paz
- Ley 20.903 de 01-04-2016: CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL
- Orientaciones sobre el Plan Local para el Desarrollo Profesional en la Escuela.2021
- Estándares de la Profesión Docente. MBE 2021
- [HTTPS://WWW.CPEIP.CL/CONFERENCIAS/NUEVOS-ESTANDARES-DE-LA-PROFESION-DOCENTE](https://www.cpeip.cl/conferencias/nuevos-estandares-de-la-profesion-docente)
- [HTTPS://WWW.CPEIP.CL/CONFERENCIAS/ESTRATEGIAS-PARA-IMPULSAR-EL-APRENDIZAJE-PROFESIONAL-DOCENTE](https://www.cpeip.cl/conferencias/estrategias-para-impulsar-el-aprendizaje-profesional-docente)
- [HTTPS://WWW.CPEIP.CL/FORMACION-LOCAL](https://www.cpeip.cl/formacion-local)
- [HTTPS://WWW.CPEIP.CL/FORMACION-LOCAL2](https://www.cpeip.cl/formacion-local2)
- [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=XPBxB4LUC1U](https://www.youtube.com/watch?v=XPBxB4LUC1U)
- [WWW.CPEIP.CL](http://www.cpeip.cl)
- [WWW.MINEDUC.CL](http://www.mineduc.cl)
- [WWW.LIDERESEEDUCATIVOS.CL](http://www.lidereeducativos.cl)
- Ley 20. 529 de 27-08-2011: SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA Y SU FISCALIZACIÓN: [HTTP://BCN.CL/1UV5C](http://bcn.cl/1UV5C)
- El Profesor del Siglo XXI: <http://www.educativo.utralca.cl/link.cgi/Profesores/Noticias/1671>